

**ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE N° 015-2023-GRM-1**

**ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA" CON CUI N° 2328099**

En la Sede del Gobierno Regional de Moquegua, siendo las 14:00 horas del día 15 de Junio del 2023, se hizo presente en el Área de Procesos el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, para llevar a cabo la Conducción, realización y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **SIE N° 015-2023-GRM-1** para la **ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA" CON CUI N° 2328099**, desarrollándose de la siguiente manera:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo participante	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Aprobación	Fecha de inscripción	Número de inscripción
1	Proveedor con RUC	10044339281	FLORES CATATA JESUS PEPE	14/06/2023	Válido		14/06/2023	10044339281
2	Proveedor con RUC	20558349116	SAN LORENZO AQP S.R.L.	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20558349116
3	Proveedor con RUC	20603208499	R & Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20603208499
4	Proveedor con RUC	20608145584	AGREGADOS LA CHIMBA VCHC 1 E.I.R.L.	14/06/2023	Válido		14/06/2023	20608145584

4 registros encontrados, mostrando 4 registros, de 1 a 4. Página 1/1.

**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Monto de inscripción	Número de inscripción	Fecha de inscripción	Monto de inscripción	Estado de inscripción	Estado de inscripción
1	20558349116	SAN LORENZO AQP S.R.L.	14/06/2023	16:3742	20558349116	14/06/2023	16:3923	Emi	Válido
2	20603208499	R & Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	14/06/2023	23:0503	20603208499	14/06/2023	23:0513	Emi	Válido
3	10044339281	FLORES CATATA JESUS PEPE	14/06/2023	19:0603	10044339281	14/06/2023	19:0855	Emi	Válido
4	20608145584	AGREGADOS LA CHIMBA VCHC 1 E.I.R.L.	14/06/2023	23:3716	20608145584	14/06/2023	23:4014	Emi	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registros, de 1 a 4. Página 1/1.

**TERCERO.** – Conforme con el numeral 7.4 de la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, se procede a generar el Reporte del Resultado del periodo de Lances, ordenando a los postores según el monto de su último lance y establecido el orden de prelación, según el siguiente detalle:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

**Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-15-2023-GRM-1**

<b>Entidad Convocante</b>		<b>GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL</b>		
<b>No Item</b>		<b>1</b>		
<b>Descripción del Item</b>		<b>ADQUISICION DE AGREGADOS para la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA" con CUI N° 2328099</b>		
<b>Moneda</b>		<b>Soles</b>		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta	
1	20603208499	R & Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	53000	
2	20608145584	AGREGADOS LA CHIMBA VCHC 1 E.I.R.L.	55195	
3	10044339281	FLORES CATATA JESUS PEPE	58000	
4	20558349116	SAN LORENZO AQP S.R.L.	67000	

**CUARTO.** - Acto seguido en cumplimiento del numeral 7.5 de la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, se procedió a verificar que los postores que han obtenido el primer, el segundo y tercer lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases y después de la revisión efectuada se tiene lo siguiente:

Dirección: Malecón Mariscal Domingo Nieto 1-B S/N Sector el Gramadal, Moquegua– Perú Teléfono +51 (053) 584550 anexo 1417

<https://www.gob.pe/regionmoquegua>

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	R & Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	AGREGADOS LA CHIMBA VCHC 1 E.I.R.L.	FLORES CATATA JESUS PEPE	SAN LORENZO AQP S.R.L.
		RUC: 20603208499	RUC: 20608145584	RUC: 10044339281	RUC: 20558349116
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
5	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 4).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	REQUISITOS DE HABILITACIÓN COPIA SIMPLE DE AUTORIZACIÓN VIGENTE, PARA ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN	NO ACREDITA	SI ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

**QUINTO.** - El postor R & Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. identificado con RUC: 20603208499, FLORES CATATA JESUS PEPE identificado con RUC N° 10044339281 y SAN LORENZO AQP S.R.L. con RUC: 20558349116, no cumplen con la presentación de los documentos de presentación obligatoria quedando sus ofertas **NO ADMITIDAS**.

**SEXTO.** - Que, según la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD – PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA en el numeral 7.5 indica lo siguiente: "Para otorgar la Buena Pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas validas, de lo contrario declara desierto el Procedimiento de Selección".

**SEPTIMO.** - Que, según el Art. 65 del RLCE en el numeral 65.4 indica lo siguiente: "Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes".

**OCTAVO.**- Declaratoria de desierto el Organo Encargado de las Contrataciones procede a declarar en desierto el Proceso de Selección **SIE N° 015-2023-GRM-1**, por el motivo de falta de ofertas, a continuación se suscribe la presente en señal de conformidad, sienta las 14:30horas del mismo día.

  
C.P.C. MARLENE ROCÍO BOHORQUES COSI  
Órgano Encargado de Contrataciones  
SIE N° 015-2023-GRM-1